AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO N° 01/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO SERVIDOR Y NETWORKING - PLURIANUAL - ID N° 430.020" con la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI**, con Cédula de Identidad Civil N° 445.551, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 05, de fecha 22 de febrero de 2023, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, con **RUC N° 80046953-4**, domiciliada en las calles Marcelino Nouts N° 861 casi Sargento Gauto, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO** con Cédula de Identidad Civil N° 3.298.115, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO SERVIDOR Y NETWORKING - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente Contrato tiene por objeto el servicio de mantenimiento de equipo servidor y networking - plurianual para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: **Las especificaciones técnicas;**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 430.020.**

Por tratarse de un llamado plurianual, la validez de la contratación está sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 02/2023**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 89/2023** de fecha 20 de abril de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Actividad: 1

"Servicio de mantenimiento de equipo servidor y networking - plurianual - (CD) N° 02/2023 - ID N° 430.020"						Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del servicio**	**Cant.**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	81111805-005	Servicio de mantenimiento de equipo servidor y networking.	1	Hora	Evento	385,487	385,487
						Total	**385,487**

César Acosta
Director
ITCS S.A.

Dra. Dina Mariauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

***Monto mínimo:**	**Gs. 85.000.000.**
***Monto máximo:**	**Gs. 170.000.000.**

El **monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ochenta y cinco millones** y el **monto máximo es de guaraníes ciento setenta millones.**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinticuatro) meses.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS:

La entrega de prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	**Servicio de mantenimiento de equipo servidor y networking**	1	Hora	En oficinas de la ANEAES, sito en las calles William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas – Edificio ANEAES.	3 (tres) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio, por parte de la firma adjudicada.

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Orden de servicio y acta de recepción.

Frecuencia: según necesidad.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Orden de Servicio.	Orden de Servicio.	3 (tres) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio, por parte de la firma adjudicada.

César Acosta
Director
ITCS S.A.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – República del Paraguay – ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) en coordinación con la Dirección Administrativa de la ANEAES.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales de la carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Sr. CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO
Cédula de Identidad Civil Nº 3.298.115
ITCS S.A.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil Nº 445.551
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

DESCRIPCION	EXIGENCIA
PLATAFORMA MICROSOFT	Informe documental de la situación actual. Diagnóstico documentado de problemas de Software en Servidores. Recomendación de soluciones de problemas de Software detectados. Asistencia en el diseño e implementación de soluciones. Capacitación a las personas designadas por la CONVOCANTE en el manejo de los productos, y su mantenimiento. Implementación de nuevos Softwares, con sus correspondientes etapas de diseño y dimensionamiento de estos, con base en las necesidades expresadas por la CONVOCANTE. Recomendación de Mejores Prácticas para los diferentes productos con que se trabaja, y normas de seguridad a ser aplicadas por la CONVOCANTE. Instalación, soporte remoto y soporte en sitio de toda la Plataforma Microsoft. Configuración y soporte de sistemas operativos Microsoft Windows Server en todas sus versiones. Configuración, adecuación y administración de MS- Active Directory. Ingeniería en servicios de infraestructura (DNS, DHCP, RIS, WINS, etc.) Implementación de políticas de seguridad. Asesoramiento e implementación de Servidores de WEB. Asesoramiento e implementación de Servidores de Archivo. Asesoramiento e implementación de Servidores de Seguimiento de tareas y contactos. Asesoramiento e implementación de Servidores de Reportes de Eventos. Herramientas de administración para Microsoft.
PLATAFORMA LINUX	Informe documental de la situación actual en cuanto a seguridad en la plataforma LINUX. Diagnóstico documentado de problemas de seguridad Software en Servidores. Recomendación de soluciones de problemas de seguridad de Software detectados. Recomendación de Mejores Prácticas para los diferentes productos con que se trabaja, y normas de seguridad existentes y a ser aplicadas. Asistencia en el diseño e implementación de soluciones de Seguridad en Plataformas Linux. Adiestramiento en el manejo de los productos, y su mantenimiento en la implementación de nuevos Softwares, con sus correspondientes etapas de diseño y dimensionamiento de estos, con base en las necesidades de seguridad expresadas por la CONVOCANTE. Recomendación de Mejores Prácticas para los diferentes productos y normas de seguridad a ser aplicadas por la CONVOCANTE.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

	Configuración y soporte en cuanto a seguridad de sistemas operativos Linux y base de datos existentes en La CONVOCANTE.
SOPORTE EQUIPOS DE NETWORKING	Servicio de soporte especializado para la Infraestructura TI de la CONVOCANTE, de los recursos que permiten la conectividad, las comunicaciones y la gestión interna de la organización. Incluye: Verificación de las configuraciones básicas y de seguridad, roles de usuarios en los equipos, servidores, redes, conexiones, firewalls, IPS, DLP, plataformas virtuales. Servicio de Auditoría de Seguridad en Sistemas de Comunicación y Plataformas Operativas. Análisis de la configuración de las reglas y/o políticas de seguridad implementadas en el software y hardware de la CONVOCANTE Verificación de los dominios utilizados por la CONVOCANTE para corroborar la seguridad de los mismos. En caso de requerir la implementación de protocolos de seguridad (SSL, TLS, etc.) se diseñará el plan para la implementación de estos. Servicio de mantenimiento preventivo (limpiezas del hardware, actualizaciones, etc.) y correctivo (sustitución, instalación de componentes, etc.) de los equipos de hardware (servidores, switches, router, entre otros) que componen la Infraestructura de TI de la CONVOCANTE. Asesoramiento a los integrantes del Área de TI acerca de las nuevas tendencias tecnológicas y de negocios relacionadas a seguridad de la información, como así también acerca de un mejor aprovechamiento de las tecnologías ya implementadas. El oferente deberá contar con Soporte Técnico especializado para situaciones de contingencia de los servicios cubiertos.
CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	Presentar informes de los trabajos realizados. Mantener documentado los trabajos realizados. Adoptar la metodología de trabajo, políticas y procedimientos de la CONVOCANTE
CONDICIONES	Cantidad de horas aproximadas de servicio por mes: 20 horas.

Sr. CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO
Cédula de Identidad Civil Nº 3.298.115
ITCS S.A.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil Nº 445.551
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py